

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693 530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR

CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION –34a. SESION ORDINARIA –20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMON, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SANCHEZ RONCERO, Clarisa
SARTOR, Aloma
VILLALBA, Ramiro (A cargo del
Departamento Ejecutivo)

VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

ESPINA, Soledad
SERRA, Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de actas.(P.5)
- 3 - Banca 25: Escuelas N°24 y 209.(P.6)
- 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.12)

II - Proyectos Presentados.(P.14)

III - Pedidos de Particulares.(P.18)

IV - Despachos de Comisión.(P.18)

Despacho de Comisión tratado sobra
tablas

-Proyecto de resolución solicitando se
eleve a Destacamento Policial el
actual puesto de vigilancia avan-

zado ubicado en Amancay 5, Barrio Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.989-HCD-2014.(P.25)

5 - Tratamiento sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando reparación patio Escuela N° 17, Exp. 2.073-HCD-2014.(P.20)
- II - Proyecto de resolución solicitando control al OCABA y la Secretaría e Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires por errores en el sistema de reclamos telefónicos a ABSA, Exp. 2.030-HCD-2014.(P.20)
- III - Proyecto de resolución Acueducto Río Colorado, Exp. 2.026-HCD-2014.(P.20)
- IV - Proyecto de comunicación afectación Fondo Educativo para mejoras Escuela N° 57, Exp. 2.047-HCD-2014.(P.21)
- V - Proyecto de resolución listado de vehículos radicados en Neuquén, Exp. 2.070-HCD-2014.(P.21)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del ejecutado de Gastos y Recursos del presente ejercicio, Exp. 2.055-HCD-2014.(P.21)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo designe un abogado de la Asesoría

Letrada Municipal para que colabore en la mesa de abordaje de la problemática de suicidio, Exp. 2.023-HCD-2014.(P.23)

- VIII - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en el Barrio Noroeste debido a innumerables desbordes cloacales y pérdidas de agua, Exp. 2.050-HCD-2014.(P.23)
- IX - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en el Barrio Villa Hipódromo, Exp. 2.051-HCD-2014.(P.24)
- X - Proyecto de decreto prórroga de las Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, Exp. 2.048-HCD-2014.(P.24)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre proyectos localizados en el periurbano y cumplimiento de normativas vinculadas a distancia de seguridad de electroductos, Exp. 1.970-HCD-2014.(P.24)
- XII - Proyecto de resolución solicitando informes a la Dirección de Energía Provincial sobre proyectos localizados en el periurbano de Bahía Blanca y cumplimiento de Resolución 445/08, Exp. 1.973-HCD-2014.(P.25)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando informe al ENRE sobre proyectos localizados en el periurbano de

- Bahía Blanca y cumplimiento de normativas vinculadas a distancias de seguridad a electroductos, Exp. 1.974-HCD-2014.(P.25)
- XIV - Proyecto de ordenanza suspensión transitoria de aplicación de Art. 2 Inc. 5 de la Ordenanza N° 16.873, Exp. 1.990-HCD-2014.(P.25)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.26)
- 7 - Orden del Día
- I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.474-HCD-2014 al Archivo, por el que la UNS solicitaba una ayuda económica para la participación en la VII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial.(P.29)
- II - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 836-HCD-2013 al Archivo, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo que un porcentaje de los recursos del Fondo Educativo sea afectado al pago de transportes escolares para escuelas rurales.(P.29)
- III - Proyecto de decreto remitiendo Exp. 1.491-HCD-2014 al Archivo, por el que se solicitaba la declaración de Interés Municipal de la Conferencia titulada "Constitución y Ambiente en Ecuador".(P.30)
- IV - Proyecto de decreto remitiendo Exp. 305-HCD-2014 al Archivo, referido a la inquietud presentada por la Sociedad de Fomento del Barrio Universitario sobre una academia de baile que funciona en Zapiola al 1400 y notificando de lo resuelto por el Departamento Ejecutivo.(P.30)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informes de la Autoridad del Agua, con relación a Actas enviadas por el Municipio durante los años 2011, 2012 y 2013, Exp. 1.539-HCD-2014.(P.30)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita copia de los resultados de las muestras obtenidas por personal de la Agencia Ambiental en la intersección de las calles Juncal y Castro Barros, Exp. 1558-HCD-2014.(P.30)
- VIII - Proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Beca Colegiada firmado con el Colegio de Médicos de la Provincia de Bs. As., para la realización de una beca de formación y capacitación en el Servicio de Urología, Exp. 1.893-HCD-2014.(P.30)
- IX - Proyecto de decreto remitiendo Exp. 638-HCD-2011 al Archivo, por el que la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Serra y Villa Talleres solicita eximición de pago de Tasas Municipales.(P.31)
- X - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 8193 a la vecina Elena Loncon,

- Exp. 1.809-HCD-2007.(P.31)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el “uso nocturno” del salón de fiestas ubicado en Undiano 758, Exp. 257-HCD-2014.(P.31)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a la Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio Escultórico de la ciudad, Exp. 1.841-HCD-2014.(P.31)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mejoramiento de la iluminación y la colocación de cámaras de seguridad en las calles Cambaceres entre Tres Sargentos y 14 de Julio y Tres Sargentos entre Cambaceres y Scalabrini Ortiz, Exp. 1.574-HCD-2014.(P.32)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a la agente María Cristina Romanelli de los reemplazos efectuados durante el Ejercicio 2013, Exp. 1.854-HCD-2014.(P.32)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en Azara entre Tres de Febrero y San Lorenzo y Azara entre San Lorenzo y Balboa, Exp. 1.555-HCD-2014.(P.32)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un mapa temático de ubicación geográfica de calles en Villa Harding Green, en el ingreso por calle Luís Agote e Indiada, Exp. 1.856-HCD-2014.(P.32)
- XVII - Proyecto de decreto convalidando el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para el ordenamiento ambiental del territorio del municipio, Exp. 1.362-HCD-2014.(P.32)
- XVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “Construcción de cordón cuneta y badenes en Delegación Noroeste calle Adrián Morado Veres entre Pampa Central y Chaco (1 cuadra – ambas aceras)” y poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra mencionada, para las calles Pacífico entre Acosta y Di Sarli, Chaco entre 17 de Mayo e Inglaterra y Morado veres entre Pampa Central y Chaco, Exp. 186-HCD-2012.(P.32)
- XIX - Proyecto de ordenanza otorgando a la vecina Erica Elizabeth Oyarzúa Aedo los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.803-HCD-2014.(P.33)
- XX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada al Hospital

- Municipal por el Laboratorio ANDROMACO, consistente en una PC, un monitor y una Notebook, Exp. 1.783-HCD-2014.(P.33)
- XXI - Proyecto de ordenanza autorizando la contratación de la Sociedad de Anestesia, Analgesia y Reanimación, por el período enero a diciembre de 2014, Exp. 1.784-HCD-2014.(P.33)
- XXII - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a adjudicar a favor de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA la Licitación N° 3004/2014, Exp. 1.785-HCD-2014.(P.33)
- XXIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a adjudicar a favor de la firma SISTEMAS AMBIENTALES la Licitación N° 3003/2014, Exp. 1.786-HCD-2014.(P.33)
- XXIV - Proyecto de ordenanza Creando el Programa de Soluciones Habitacionales para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica, Exp. 1.592-HCD-2013.(P.33)
- XXV - Proyecto de ordenanza modificando las Ordenanzas N° 15.637 y 16.249 referidas al Plan Director Periurbano Bahiense, Exp. 1.853-HCD-2014.(P.34)
- XXVI - Proyecto de decreto convalidando convenios entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Nación, Exp. 1.818-HCD-2014.(P.34)
- XXVII - Proyecto de ordenanza designando a un barrio con el

nombre de "Héroes de Malvinas", Exp. 1.173-HCD-2014.(P.9)

-Apéndice.(P.35)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de noviembre de 2014, a la hora 12:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días a todos, quería en primera instancia dar la bienvenida a la Inspectora Regional, Miriam Valenzuela; al Inspector Distrital de Educación, Santiago Del Santo, a los docentes de la Escuela N° 24 y de la Escuela Especial N° 509, docentes y directivos, y especialmente a los chicos, a los alumnos, que hoy van a hacer uso de la palabra utilizando el mecanismo democrático de la Banca 25.

Es un gusto poder tenerlos hoy aquí acompañando y viviendo esta sesión del día de la fecha.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Espina en cuyo reemplazo la concejal suplente Sánchez Roncero.

El concejal Villalba se encuentra a cargo del Departamento Ejecutivo, el concejal Matarazzo ocupa su banca.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones de los días 16 y 23 de octubre de 2014, respectivamente.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al expediente que otorga la banca 25.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: “Exp. 1.684-HCD-2014, pedido de particulares solicita banca 25.

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1 por la Escuela N° 509 solicitando la Banca 25 para efectuar una exposición vinculada con el relevamiento sobre barreras arquitectónicas y accesibilidad en la ciudad de Bahía Blanca, la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías aconseja sancionar el siguiente

DECRETO

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la banca 25 a la Escuela N° 509 de Bahía Blanca dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para efectuar una exposición vinculada con el relevamiento sobre barreras arquitectónicas y accesibilidad en la ciudad de Bahía Blanca, llevada a cabo como parte de la materia “Construcción de la Ciudadanía”.

Artículo 2°.- Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará dicha participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2014”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le otorgamos la palabra para que los chicos puedan hacer uso de la banca 25.

Adelante, por favor.

AGUSTIN PASCAL.- Muchas gracias, buenos días, mi nombre es Agustín, y voy a leer en representación de mis compañeros de la Escuela N° 509.

Este año como parte de la materia de Construcción de la Ciudadanía, armamos un proyecto con los chicos de la Escuela N° 24 sobre accesibilidad.

Fuimos a espacios de usos públicos, fuimos a la Municipalidad, a la Biblioteca Rivadavia y a la Universidad y recorrimos las calles del centro; también hicimos relevamientos de la accesibilidad en nuestras escuelas. Dado que no hay páginas web con información sobre la reglamentación municipal de accesibilidad en Bahía Blanca, hay edificios públicos sin acceso, hay edificios que tienen los accesos pero no funcionan, accesos mal diseñados en los que las sillas de ruedas no entran; solo una línea de colectivo tiene rampas adecuadas y las otras líneas, las rampas son inseguras. Hay muchas cuadras sin rampas, con rampas rotas o mal diseñadas.

Hay veredas en mal estado en casi todos los lugares públicos.

LUCILA MARINO.- Los baños de la Escuela Secundaria N° 24 están en mal estado y sin adaptaciones. En la Escuela N° 509 hay dos baños en mal estado sin adaptaciones y no alcanzan para los 90 alumnos que somos.

Ambas escuelas no tienen veredas ni accesos adecuados, en nuestra escuela 509 trabajamos apretados porque somos muchos y no tenemos espacio para más aulas o talleres, por eso muchos chicos no pueden asistir en doble turno como debería ser.

La Ley Nacional N° 24.314 dice que, seguí vos, Juani.

JUANI GEIL UNDARI.- Dice: “Entiéndase por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida, de gozar las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía para el desarrollo de las actividades diarias sin restricciones urbanas, arquitectónicas o de transporte público, para su integración y equiparación de oportunidades”.

LUCILA MARINO.- Por eso le pedimos a ustedes que desde su función pública nos ayuden para que se hagan relevamientos del estado y supervisión de la construcción de rampas, veredas de acceso; que se realicen campañas de concientización sobre las necesidades que tenemos a la hora de acceder a un lugar y de cuál es la forma de construir la entrada correctamente.

Que las escuelas sean espacios totalmente accesibles y adecuados para que todos podamos aprender.

Agradecemos que nos escuchen y les vamos a pasar un video que hicimos.

JUANI GEIL UNDARI.- A continuación mostramos un video hecho en conjunto por las dos escuelas.

-Se proyecta video.(Aplausos)

LUCILA MARINO.- Esto fue un resumen de un proyecto que viene desde hace 4 años en la Escuela N° 24 en conjunto con la N° 509, y fue como un resumen de todas las cosas que hicimos durante 4 años.

Yo estoy desde hace tres años en el proyecto, es hermoso ver las distintas realidades, compartir los chicos, te vas de esa escuela con una energía hermosa.

JUANI GEIL UNDARI.- Ya no se puede decir más nada, está todo dicho en el video.

Recurrimos a muchísimos espacios públicos, y el único lugar que está medianamente adaptado es la Universidad Nacional del Sur que eran rampas eléctricas con las cuales se podía subir, pero la Biblioteca y los ascensores no están diseñados y no es para nada fácil para los chicos poder acceder y no pueden tener independencia y siempre tienen que estar con alguien que los acompañe.

LUCILA MARINO.- Lo que básicamente estamos buscando es que ellos puedan tener una vida autónoma, que ellos no dependan de otra persona para poder manejarse en la ciudad, que se puedan manejar como todos nosotros porque son como nosotros

Y nuestra escuela, que es la N° 24, la del Parque, tampoco está adaptada, y eso que es una escuela pública normal.

Nosotros tenemos en la escuela once chicos integrados desde ciegos hasta con discapacidades motoras, y se hace muy

difícil la entrada, los baños, está todo no muy capacitado para ellos.

Estamos pidiendo campañas de concientización para que la gente se entere de estas realidades.

Respecto a las veredas, a las rampas y todas esas cosas, nosotros que podemos caminar y podemos llevar esa realidad, ellos no pueden.

JUANI GEIL UNDARI.- Otras de las cosas que también queríamos decir, en el video está explicado, en la Escuela Especial N° 509 cuenta con 85 alumnos en la cual solamente hay dos inodoros adaptados para 85 chicos y hay una sola camilla para poderlos cambiar, además de la entrada que está en estado deplorable.

Queremos que eso cambie, venimos a pedir que eso cambie, que se invierta, que tratemos de concientizar a la gente, que ellos sean tratados como personas, que no se los desprecie, que no se los trate como a una cosa porque ellos sienten, ellos ven, ellos son iguales que nosotros. (Aplausos)

Agustín conoce más que nadie la Escuela N° 509, así que él nos quería contar su experiencia.

AGUSTIN PASCAL.- Bueno, mi experiencia comenzó cuando yo tenía seis años, comenzó en el año 2003, que no conocía a nadie. A través de los años conocí a tanta gente, tuve una buena maestra, que por cierto está acá pero no voy a decir su nombre.

Aprendí en estos casi 15 años que no hay gente diferente, o que uno es normal, otro discapacitado, otro..., ustedes entienden, todos somos lo mismo, somos la misma persona pero nada más que tenemos diferentes limitaciones.

Por ejemplo, yo esa escalera que vieron en el video, casi me mato y me saco la cabeza, es así, y la bajada fue más complicada, en un momento mi pie izquierdo de me zafó. Necesito que hagan una entrada que tenga la mitad escalera y la mitad una rampa, por así decirlo, porque mis compañeros no pueden subir las escaleras o si no alguien tiene que subir con dos personas, alguien puede caminando, pero yo necesito a alguien, un compañero o varios compañeros que están en sillas de ruedas, necesito una rampa o con barral, o con cualquier cosa que se puedan agarrar de los costados para que suban tranquilamente, para que se independicen, y para que no se preocupen y no dependan de otro.

JUANI GEIL UNDARI.- Nuestro principal pedido es ese: que ellos puedan manejarse con total independencia.

Y otro pedido nuestro es que la gente, los ciudadanos bahienses cambien su forma de pensar, no se los puede tratar así a estos chicos. Necesitamos inversión, campañas, además de arreglar las rampas necesitamos concientizar a la gente.

LUCILA MARINO.- Nosotros desde la pequeña escuela del parque y la 509, queremos ser como agentes multiplicadores para que la gente se entere y sepa que estas cosas están pasando y qué es lo que necesitamos, para que sea una ciudad integrada y que todos seamos lo mismo.

JUANI GEIL UNDARI.- Para ir finalizando, durante estos tres años siempre tuvimos dificultades en los espacios públicos o en las visitas que íbamos a hacer: cuando habían escaleras grandes teníamos que subir a los chicos a upa, la silla de ruedas

aparte, muchos chicos se perdían visitas a canales de televisión o ingresar a la Municipalidad, y eso a ellos les duele porque ellos se dan cuenta de lo que pasa.

Nada más y gracias por la atención a todos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muchas gracias a todos por venir, parece que hoy los alumnos se han convertido en docentes dando clase de lo que debemos trabajar y lo que debemos aportar a la ciudad. Muchas gracias por estar acá.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:40.

-A la hora 13:05.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, gracias a los vecinos por acercarse y en particular a los combatientes de Malvinas por estar acá.

Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- De acuerdo a lo que usted ha manifestado, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.173-HCD-2014, del Orden del Día, proyecto de ordenanza designando a un barrio con el nombre de Héroes de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

XXVI

DESIGNANDO CON EL NOMBRE “HEROES DE MALVINAS” A UN BARRIO DEL PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término saludar a los vecinos del Plan Federal conocido como Villa Delfina, que se acercaron al Concejo Deliberante, que a partir de hoy y por este proyecto de ordenanza, se le va a imponer el nombre “Héroes de Malvinas”. También quiero saludar al Subdelegado que se hizo presente y saludar a los ex combatientes de Malvinas.

Resulta ser un barrio de la ciudad muy especial en el cual el sueño que tenemos todos los argentinos de tener la casa propia, allá por enero del 2013 parecía que se podría frustrar para un centenar de familias producto de una situación que fue triste para la ciudad, una toma de dicho plan antes de hacerse entrega de las mismas, pero la verdad que por el esfuerzo, por el compromiso, porque los vecinos estaban convencidos de que esta situación se iba a solucionar, esperaron y allá por agosto del 2013 el Intendente Bevilacqua ya empezó a hacer entrega de este Plan de Viviendas que se encuentra limitado por la calle que recién se nombraba.

Esta iniciativa surge a raíz que un grupo de vecinos de dicho barrio, que se acerca a hablar conmigo y me plantearon la necesidad de nominar dicho emprendimiento urbanístico de esta manera, porque se debe a un censo que realizaron los vecinos, y eso también es lo lindo de este proyecto, porque se debe a la intención que tuvieron más de cien personas que votaron, y esto de hecho obra en el expediente, que votaron para que este complejo urbanístico tenga el nombre, nada

más y nada menos, que de “Héroes de Malvinas”.

Es un placer tener que aprobar dicho expediente el día de hoy, es un placer tener que aprobarlo justamente en el Día de la Soberanía Nacional, y digo que es un placer porque nada más y nada menos que allá por el 1845 cuando se recuerda lo de la Vuelta de Obligado, un grupo de soldados heroicos combatían con las fuerzas marinas anglo francesas en desigualdad de condiciones. Y ayer pensaba que nuestros héroes de Malvinas -allá por 1982- también se encontraban en desigual condiciones; así que reconocer a los héroes de Malvinas es reconocer la Soberanía Nacional sobre el Archipiélago del Atlántico Sur y en ese sentido estamos muy contentos desde nuestro bloque, que justo sea en esta fecha tan especial para todos los argentinos.

Esta iniciativa surge, y lo hemos conversado con el presidente de la Comisión de Educación, que este expediente podría haber sido tratado la semana pasada, y charlando con respecto a que se acercaba esta fecha tan importante, 20 de noviembre, coordinamos poder hacerlo el día de la fecha, así que agradecer al concejal presidente de la Comisión de Educación.

Nada más, la verdad que muy contento por el acompañamiento de los vecinos del sector que insistentemente estuvieron llamando y coordinando para que este proyecto pueda salir y que hoy sea una realidad, y que Bahía Blanca dé un reconocimiento más a aquellos que lucharon por la soberanía, que la seguimos luchando a través no de la guerra sino a través de la diplomatura, a través de pregonar en cada instancia que tengamos,

la posibilidad de una resolución pacífica de este conflicto.

Creo que es un justo reconocimiento a los héroes de Malvinas, a los héroes de Malvinas bahienses, pero en realidad es para todos aquellos ex combatientes que estuvieron presentes, los que se quedaron y los que volvieron.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como decía el concejal preopinante, creíamos que era hoy el día adecuado para imponer el nombre de Héroes de Malvinas porque estamos conmemorando el Día de la Soberanía Nacional.

Creemos que más acá en el tiempo, lo que han hecho estos ex combatientes que hoy nos acompañan -y aquellos que quedaron en las islas- merecían que hoy los estemos reconociendo.

Agradecerles a los vecinos por la iniciativa porque es importante que los vecinos piensen y reconozcan a los ex combatientes de Malvinas, porque éstos han estado olvidados desde hace muchísimo tiempo y es ahora que se los empieza a reconocer. Es bueno que desde los municipios y los concejos deliberantes se les empiece, por lo menos, a hacer este tipo de mimos que creo que son importantes.

Simplemente agradecerles a los que están acá atrás, a los héroes de Malvinas, a los ex combatientes de Malvinas, todo lo que han hecho por la República Argentina, a aquellos que dieron la vida por su país y a los que hoy están acá, agradecerles muchísimo por todo lo que han hecho.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros nos asociamos al pedido que hoy se concreta de nominar con este nombre tan caro a todos nosotros y que nos vincula esencialmente con la historia y con Malvinas.

Y en este reconocimiento, señor presidente, me voy a permitir enlazarlo con una figura como la de José Hernández, a quien no hemos recordado en este recinto y cuyo natalicio es el 10 de noviembre, y es el Día de Tradición, y que viene a cuento porque José Hernández en el año 1869 cuando dirigía el Diario Río de La Plata, un día como hoy, un 20 de noviembre, hizo su reivindicación sobre Malvinas, y la hizo planteando que a un pueblo al que se le pueda quitar una parte de su territorio es como un pulmón al que se le quita parte de la expansión que necesita para respirar, y que una injusticia como precedente es muy grave porque puede ser el comienzo de más injusticias, vinculada a la usurpación que se había esparcido cuando en aquel hecho nefasto, tres buques norteamericanos que realizaban pesca ilegal destruyeron la base de la Isla Soledad que había sido otorgada a Vernet en el año 1828, y que fue la que provocó la usurpación inglesa a través de la Fragata Clio.

Y digo que de esta manera, en este acto que es una verdadera reivindicación para un sector de nuestra ciudad, nos vinculamos esencialmente con otro de los olvidados como fue el autor del Martín Fierro, en esa reivindicación que, reitero una vez más, la hizo desde la pluma un 20 de noviembre de 1869.

Vaya entonces en esta recordación, el homenaje que les rendimos a todos los vecinos que han tomado esta verdadera iniciativa propia y sentida, y a la figura de quien también hiciera oportuna reivindicación de nuestros derechos conculcados.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para adherir, para celebrar esta buena iniciativa, para saludar y agradecer a los héroes de Malvinas aquí presentes, para valorar la iniciativa de estos vecinos que han elegido de alguna manera, cómo llamar a su barrio.

Me parece dar un mensaje a las futuras generaciones, como ya hemos dicho muchas veces, cuando un niño pregunte: papá, mamá, ¿por qué nuestro barrio se llama "Héroes de Malvinas"?, quizás sea la oportunidad para que por primera vez sus progenitores les enseñen lo que pasó entre abril y junio de 1982, y no dejar la oportunidad para valorar y a la vez reconocer ya que vemos al oficialismo tan proclive a este tipo de causas, y recordar que también los héroes de Malvinas merecen el reconocimiento de no tener que andar por una ciudad que homenajee a una de sus calles con el nombre de la potencia que a ellos los quiso matar, ni más ni menos.

Hace un tiempo que está esperando en el Departamento Ejecutivo para ser informada, no entendemos muy bien por qué, el cambio de nombre de la calle Inglaterra, la potencia que usurpó a Malvinas, que no quiere devolvernos Malvinas, que no se sienta a una mesa de

negociación; la potencia que quiso matar a compatriotas, muchos de ellos están hoy aquí, y el oficialismo está esperando a ver si corresponde o no que en Bahía Blanca tengamos una calle que homenajee al país que quiso hacer todo eso.

Aprovechamos la oportunidad y descontamos, ya que los vemos tan proclives y tan propensos y tan dispuestos a reivindicar la causa Malvinas, para decirles que por allí no estaría mal que antes del 2 de abril del año que viene, en una de esas se puede tener un informe positivo para esta causa, que también –hay que decirlo– cuenta con el apoyo de los héroes de Malvinas que están ahí atrás, y con todas las entidades que tienen que ver con la reivindicación de los derechos de Malvinas de Bahía Blanca que han expresado su apoyo a este proyecto.

Muchas gracias por la oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, la Guerra de Malvinas ha sido una bisagra en el sentimiento y en el renacer de lo que es la patria para todos los hombres y mujeres que habitan en nuestra Argentina.

Nosotros celebramos esta iniciativa, la decisión de estos vecinos de poner este nombre a este barrio nuevo de la ciudad de Bahía Blanca, y nos parece que va a seguir poniendo bien alto lo que es para nosotros la causa de Malvinas y un reconocimiento permanente mientras caminemos las calles de la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 13:18.

-A la hora 13:35.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Bahía Transporte S.A.P.E.M: Presenta Balance General al 30 de Abril de 2014.(p/conocimiento de los Sres Concejales del HCD).

-Promulgando con el 17.880: Ordenanza nombre calles de la ciudad.

-Con el N° 17.891: Declarando el último domingo del mes de Septiembre “Día Municipal de los Ministros Religiosos”.

-Con El N° 17.893: Referida débito en concepto Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud. Sra. María Viviana Pedraza.

-Con el N° 17.894: Autorizando al Sr. Carlos Alberto Rivas, pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 17.906: Autorizando con carácter de excepción “Espacio para Reuniones Infantiles”, sector Patronato de la Infancia.

-Con el N° 17.921: Otorgando rebaja 80% del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Hogar del Anciano Adelino Gutierrez.

-Con el N° 17.922: Declarando disuelto el Consorsio formalizado para obra de agua potable.

-Con el N° 17.923: Declarando disuelto el Consorcio formalizado para obra de agua potable.

-Con el N° 17.924: Designando nombre Complejo Urbano Juan Domingo Perón.

-Con el N° 17.930: Declarando "Personalidad Destacada" al Dr. Ernesto Raúl Alda.

-Con el N° 17.931: Autorizando a la empresa Schlosser Ingeniería a realizar obra desagües cloacales.

-Con el N° 17.932: Autorizando a la empresa Schlosser Ingeniería a realizar obra desagües cloacales.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 453-HCD-2011: Solicita plan especial de pago deuda Obra Pavimento.

-Exp. 579-HCD-2010: Solicita plan especial de pago deuda Obra Pavimento.

-Exp. 2.024-HCD-2014: Modificación Ordenanza Fiscal 2015.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.025-HCD-2014: Modificación Ordenanza Fiscal 2015.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 2.037-HCD-2014: Sra. Margarita Beatriz Guevara, solicita beneficio Ordenanza N° 12.599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.038-HCD-2014: Sr. Ociel Millar Ortega, solicita beneficio Ordenanza N° 12.599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.039-HCD-2014: Eximiendo a la Sra. Beatriz Elbina Schmidt, Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 2.040-HCD-2014. Sr. Jacobo Alberto Schroeder, solicita beneficio Ordenanza N° 12.599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos

Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.041-HCD-2014: Sra. Norma Haydee Torres, solicita beneficio Ordenanza N° 12.599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.042-HCD-2014: Sra. Mariela Ocampo, solicita beneficio Ordenanza N° 12.599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.059-HCD-2014: Solicita asignación nombre calle.

-Exp. 2.060-HCD-2014: Solicita visación acta acuerdo servicio asistencia técnica Productores Hortícolas.(A las Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 2.061-HCD-2014: Eleva convenio c/ Solvay Indupa temporada 2014-2015.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 2.062-HCD-2014: Eleva proyecto.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.063 -HCD- 2014: Sra. María Martínez, solicita beneficio Ordenanza 12599.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.064 -HCD- 2014: Sra. Alejandra Anfosse, solicita beneficio Ordenanza 12925.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.065 -HCD- 2014: Club Atlético Pacifico, solicita Posesión de Terreno.(A las Comisiones Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.068 -HCD- 2014: Solicita inspección previa espacio para recitales, sito en calle Don Bosco 2695.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas:

-Exp. 635-HCD-2014: Solicitando al

Departamento Ejecutivo que incluya a los Barrios Millamapu, San Agustín y Nueva Espora en próximas instalaciones de cámaras de seguridad. Autor: Gustavo Mandará.(A la Comisión Seguridad Pública)

-Exp. 1.373-HCD-2014: Solicitando trabajos varios y equipamiento en plaza y plazoleta del Barrio Napostá. Autor: Gustavo Mandará.

-Exp. 1.446-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad y factibilidad de colocar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Fragata Sarmiento y Charcas del Barrio Altos de Bahía. Autor: Soledad Espina.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 1.498-HCD-2014: Solicitando reparación y puesta en valor de la estructura y adoquinado del puente "La Niña". Autor: Marisa Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.569-HCD-2014: Solicitando la iluminación de la calle 14 de Julio entre la Avenida Alfonsín y la calle Salliqueló. Autor: Elisa Quartucci.(A la comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.670-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo cámaras de seguridad en las instalaciones del Balneario Maldonado de

Bahía Blanca. Autor: Manuel Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.751-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la instalación de cámara de seguridad en el corredor conformado por calles La Falda-Haití desde Sarmiento hasta Pasteur. Autor: Gustavo Mandará.

-Exp. 1.798 -HCD- 2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado del sumario administrativo realizado al agente médico Lizama Mauro. Autor: Gisela Ghigliani.

-Exp. 1.799 -HCD- 2014: Solicitando al D. Ejecutivo proceda a presentar informe de gastos efectuado en taxis y/o remises destinados a los mismos, empresas prestatarias, contratación y control de los mismos. Autor: Gisela Ghigliani.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.340 -HCD- 2014: Solicita excepción para el desarrollo del uso "Casa de fiestas infantiles", en el inmueble sito en Mallea esquina 12 de Octubre.

-Exp. 160 -HCD- 2014: Solicita beneficio Ordenanza N° 9269.

-Exp. 1.561 -HCD- 2007: Solicita Acta de permiso de uso precario y condicionado.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.073-HCD-2014, solicitando reparación patio Escuela N° 17.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.046-HCD-2014, colapso cloacal, equipos desobstructores y succionadores en Villa Rosas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.030-HCD-2014, proyecto de resolución errores en el sistema de reclamos telefónicos en ABSA.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.026-HCD-2014, Acueducto Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.070-HCD-2014, proyecto de resolución sobre listado de vehículos radicados en Neuquén.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 2.047-HCD-2014, Fondo Educativo para mejoras Escuela N° 67.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 2.023-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo designe un abogado de la Asesoría Letrada Municipal para que colabore con la Mesa de abordaje de la problemática del suicidio, autoría de la concejal Ghigliani y Woscoff.

-Exp. 2.026-HCD-2014, proyecto de resolución acueducto desde Río Colorado, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.027-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga en la reparación encarpetando pavimento de calles Paunero y Granada entre Fitz Roy y Villarino, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez,

Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.028-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la reparación y nivelación de calles de tierra del Barrio Vista Alegre, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.029-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 15.775, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Pignatelli.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.030-HCD-2014, proyecto de resolución errores en el sistema de reclamos telefónicos a ABSA. Solicitando al OCABA y Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.031-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a incorporar un semáforo en las intersecciones de la calle Necochea y Plumerillo y Necochea y Caseros, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.032-HCD-2014, proyecto de comunicación prohibición de estacionamiento en la calle Alvarado al 400 sobre acera derecha, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.034-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la posibilidad de emitir un comprobante de licencia de conductor en trámite, provisoria, para ser utilizada dentro del período que dura el proceso de reposición de la licencia, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de

Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.035-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el ciclo musical "Banca 25". *La música pide la palabra*, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.036-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que costee los gastos que genera al ciudadano del partido de Bahía Blanca el cambio de denominación de calle, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 2.044-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la instalación de una cámara de seguridad en la esquina de Remedios de Escalada y José Luis Ramirez Urtasun del Barrio Millamapu, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Seguridad Pública)

-Exp. 2.046-HCD-2014, proyecto de comunicación colapso sistema cloacal en Villa Rosas utilización equipos succionadores y desobstructores de Sapem Ambiental, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.047-HCD-2014, proyecto de comunicación afectación Fondo Educativo para mejoras en Escuela 57, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 2.050-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en el Barrio Noroeste debido a los innumerables desbordes cloacales y pérdidas de agua, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 2.051-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ABSA la inmediata intervención en el Barrio Villa Hipódromo, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 2.052-HCD-2014, proyecto de decreto solicitando a la OMIC que se presente en representación de intereses colectivos de los usuarios del gas domiciliario del Partido de Bahía Blanca por el fuerte incremento en la tarifa, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.055-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del ejecutado de Gastos y Recursos del presente ejercicio, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 2.056-HCD-2014, proyecto de resolución solicitar que la Agencia de Desarrollo realice evaluación de utilización de rezagos de neumáticos en pisos para deporte en espacios de uso común y pavimento, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 2.058-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando parquización y puesta en valor del paseo lineal paralelo a calle Cuyo entre Zelarrayán y Vieytes, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude, Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.066-HCD-2014, proyecto de ordenanza comisión Asesora de Tecnología en Políticas Públicas, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Educación, Cultura y Acción Social Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.067-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reparación de la calle Nicaragua a la altura del 3500, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff,

Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.069-HCD-2014, proyecto de resolución relativo a desbordes cloacales, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.070-HCD-2014, proyecto de resolución vehículos radicados en la provincia de Neuquén. Listado, autoría de la concejal Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.055-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.023-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.069-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.050-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.052-HCD-2014 de Villa Hipódromo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHILIANI.- Para solicitar la reserva del Exp. 2.048-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 2.023-HCD-2014: Presenta inquietud por servicio fúnebre. Benestante Pablo Ariel.

-Exp. 2.043-HCD-2014: Presenta inquietud por construcción de salón de eventos. Sociedad de Fomento Barrio "El Nacional".(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.049-HCD-2014: Presenta proyecto para rendir homenaje a los Héroes de Malvinas Agrupación de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Bahía Blanca.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 2.053-HCD-2014: Solicita se declare patrimonio de la ciudad el "Monumento Educación". Vidaurreta Marta.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 2.054-HCD-2014: Solicita la Banca N° 25. Sociedad de Fomento Barrio Universitario.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 2.057-HCD-2014: Solicita la Banca N° 25. Fundación a Puro Arte.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Presentadas.

-Dpto. Habilit. Ind. Y Nocturnidad: Informe de aptitud acústica correspondiente a salón de fiesta. Barroso Luis Alberto (c/sus antecedentes Expte 257-HCD- 2014).

-Sec. De Obras y Servicios Públicos: Fotocopias Emergencia Vial Urbana (c/sus antecedentes Expte 756 -HCD- 2014).

IV

Despachos de Comisión

EXPEDINETE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 2.007-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra de construcción de la rotonda en Avda. Cabrera, intersección Pilmaiquén.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.498-HCD-2.000, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, mediante el que se tramitara la petición formulada por el vecino Umberto Simioni.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.176-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el que la Asociación de Transportistas Escolares de Bahía Blanca formulara una petición sobre la problemática por el costo del gasoil.

-Exp. 1.557-HCD-2014, proyecto de decreto comunicándole a la vecina Isabel Gallez, lo informado por el Departamento Ejecutivo respecto de su inquietud formulada en cuanto a la donación de un pingüino embalsamado.

-Exp. 1.757-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente por el que la Universidad Nacional del Sur realizara un pedido de declaración de Interés Municipal.

-Exp. 1.909-HCD-2014, proyecto de ordenanza instituyendo el Día 20 de diciembre como "Día del trabajador mensajero y cadete".

-Exp. 1.931-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una referencia cultural en el lugar donde funcionó por primera vez la Escuela Primaria N° 34.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 806-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al HCD a las empresas proveedoras de cámaras de seguridad, alarmas domiciliarias y vigilancia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 499-HCD-2011, proyecto de decreto comunicando a la vecina Silvia H. Rodríguez lo actuado en relación a su petición formulada respecto a las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 966-HCD-2014, proyecto de decreto autorizando a la empresa Bloques del Parque S.A. la realización de la obra de cordón cuneta en calle Salinas Chicas al 900, entre 3 de Febrero y Balboa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y tablas del Exp. 1.989-HCD-2104, proyecto de resolución solicitando se eleve a Destacamento Policial el actual puesto de vigilancia avanzado ubicado en Amancay 5, Barrio Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de termino del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para que se trate con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 1.970, 1.973 y 1.974, relacionados con el periurbano en cuanto a proyectos localizados e informes solicitados a la Dirección de Energía Provincial y al ENRE.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Para solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión para tratar el Exp. 1.990-HCD-2014, proyecto de ordenanza, suspensión transitoria de aplicación del Artículo 2°, Inciso 5 de la Ordenanza N° 16.873.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se toma nota.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para que se tenga en cuenta el tratamiento en Cuerpo en Comisión del Exp. 1.490-HCD-2014, Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tomamos nota, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 14:20.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a

los expedientes que se han logrado las firmas.

I

SOLICITANDO REPARACION PATIO ESCUELA N° 17

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO CONTROL AL OCABA Y LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR ERRORES EN EL SISTEMA DE RECLAMOS TELEFONICOS A ABSA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

ACUEDUCTO RIO COLORADO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AFECTACION FONDO EDUCATIVO PARA MEJORAS ESCUELA N° 57

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

LISTADO DE VEHICULOS RADICADOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COPIA DEL EJECUTADO DE GASTOS Y RECURSOS DEL PRESENTE EJERCICIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar este proyecto. Si bien ya nos ha transmitido el presidente de la Comisión de Presupuesto que muy probablemente en estos días el Departamento Ejecutivo esté remitiendo el ejecutado de gastos y del Cálculo de Recursos del presente año, nosotros, como lo hemos hecho en anteriores oportunidades cuando precisamente se está analizando el Presupuesto como es en esta ocasión, insistimos en la necesidad de contar con este instrumento, con esta herramienta, ya que a nuestro entender resulta fundamental para analizar el Cálculo de Recursos del ejercicio siguiente.

Si bien obviamente estrictamente no depende el Presupuesto del año 2015, del ejecutado en este año, creo que resulta importante contar, por ejemplo, con cómo fue la evolución de los recursos, precisamente cómo tanto Nación y Provincia han ido enviando los fondos comprometidos, y también conocer cuál ha sido la evolución de las tasas municipales, a los efectos de hacer una proyección en orden a lo verdaderamente recaudado.

Lo mismo sucede con los gastos, ya que el conocer cómo ha sido su evolución, saber el grado de cumplimiento que cada una de las partidas ha tenido, significa sin dudas un elemento de análisis importante a los efectos de, por ejemplo, determinar nuevas obras u obras que ha quedado pendiente su ejecución en el presente ejercicio, para así

poder discutir con mayor cantidad de herramientas el Presupuesto del año próximo.

Por eso agradezco a los bloques que, como se hace habitualmente en esta época del año, solicitamos al Departamento Ejecutivo esta herramienta, que como decía hace un ratito es la ejecución tanto de los gastos como de los recursos, y espero entonces, tal como se nos ha comunicado, que a la brevedad el Departamento Ejecutivo nos brinde esta herramienta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como mencionaba la concejal preopinante el presidente de la Comisión de Presupuesto, integrante de este bloque, ya les ha transmitido que no solamente se le ha solicitado al área de Economía que nos facilite el ejecutado del año 2014, sino que nos han dicho que en los próximos días esto va a estar llegando acá, al Concejo Deliberante.

En segundo lugar quiero mencionar que si bien se está accediendo a esta solicitud para que prontamente puedan disponer de esta información, en lo que respecta a los recursos municipales, estos se pueden consultar en la página de Gobierno Abierto, tanto los recursos tributarios que pueden venir de Provincia, los recursos que correspondan con derechos con tasas municipales, se pueden estar consultando y están hasta el día de la fecha cuál ha sido el monto de estos.

Por su parte y en cuanto a la identificación de los gastos, también en la página de

Gobierno Abierto se puede consultar cuál ha sido el ejecutado hasta el momento por las distintas Secretarías, incluso con alguna desagregación.

Si bien es cierto que puede ser necesario analizarlo con una mayor desagregación o con algún cruzamiento que puede ser difícil encontrarlo, o hay que procesarlo a través del data set que está publicado en dicha página, quiero aclarar que estas consultas se pueden hacer y están vigentes en cualquier momento, no solamente para los concejales, sino también para todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DESIGNAR UN ABOGADO DE LA ASESORIA LETRADA MUNICIPAL PARA QUE COLABORE EN LA MESA DE ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE SUICIDIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este proyecto de resolución que presentamos con la presidenta del bloque de concejales del Frente Para la Victoria, es consecuencia de la segunda reunión de la mesa de abordaje de la problemática del suicidio, en razón de que quienes forman parte de la misma y están realizando un relevamiento estadístico encontraban dificultades para el acceso a la información que surge de las causas penales que se tramitan en nuestro Departamento Judicial.

En el marco de la colaboración que ambos departamentos tienen en un Municipio como es el caso del nuestro, el Ejecutivo y el Deliberativo, resulta pertinente requerir que un abogado de la Asesoría Letrada, que tiene conocimiento técnico y práctico para poder acceder y obtener la información debida, se ponga en contacto con la mesa y de esta manera pueda relevar esa información, que seguramente va a ser útil a los fines que la misma mesa los procese y los pueda continuar.

Esta es la intención básica del proyecto, que agradecemos al resto de los bloques que ha acompañado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A ABSA LA INMEDIATA INTERVENCIÓN EN EL BARRIO NOROESTE

**DEBIDO A INNUMERABLES DESBORDES
CLOACALES Y PERDIDAS DE AGUA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, así como este expediente, el 2.050, y el que le sigue para su tratamiento, el 2.052, se tratan directamente de problemas que tienen los vecinos del Noroeste y del Barrio Villa Hipódromo respectivamente, con respecto al servicio que presta la firma ABSA en cuanto a los servicios de desagües cloacales. De hecho ya hemos tratado algún otro expediente relativo a este tema, y la verdad que resulta más que preocupante actualmente cómo se está brindando el servicio.

Por eso solamente recordar a este Cuerpo, que a raíz de un proyecto que hemos aprobado hace unos meses atrás, el presidente del Directorio del OCABA, que es el organismo que controla y fiscaliza y por el cual cada usuario paga un 4% de la factura, se estará haciendo presente en nuestra ciudad el próximo 25 de noviembre a las 11:00 horas acá en el Concejo Deliberante, contestando las preguntas y brindando respuestas con respecto a este servicio que consideramos que está teniendo varios problemas y que genera muchos

inconvenientes a los vecinos de bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**SOLICITANDO A ABSA LA INMEDIATA
INTERVENCION EN EL BARRIO
VILLA HIPODROMO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

**PRORROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS
DEL CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VINCULADAS A DISTANCIA DE SEGURIDAD DE ELECTRODUCTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

XII

SOLICITANDO INFORMES A LA DIRECCION DE ENERGIA PROVINCIAL SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

XIII

SOLICITANDO INFORME AL ENRE SOBRE PROYECTOS LOCALIZADOS EN EL PERIURBANO DE BAHIA BLANCA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS VINCULADAS A DISTANCIAS DE SEGURIDAD A ELECTRODUCTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

XIV

SUSPENSION TRANSITORIA DE APLICACION DE ART. 2 INC. 5 DE LA ORDENANZA N° 16.873

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 1.989-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando se eleve a Destacamento Policial el actual puesto de vigilancia avanzado ubicado en Amancay 5, Barrio Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto surge producto de lo que nos planteaban los vecinos y los mismos integrantes del personal del puesto de vigilancia de Patagonia, y la idea es solicitar si se puede elevar a destacamento policial el puesto de vigilancia, para que puedan dotar con mayor cantidad de personal, que puedan atender un tiempo más prolongado del que hoy se están haciendo las tareas y donde se reciban las denuncias.

También solicitamos la posibilidad de subdividir la zona en dos sectores, ya que esto fue planeado en la década del '70, donde la población en ese sector era muy diferente a la realidad que hoy cuenta Bahía Blanca.

Entonces lo que planteaban era la posibilidad de que el Comando de Patrullas tuviera la posibilidad de contar con otro patrullero más en ese sector, si se llegara a tener en cuenta este pedido de subdividir el sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar este proyecto, si bien no es un tema nuevo, ya en reiteradas oportunidades este Cuerpo ha insistido con la posibilidad de incrementar el rango que tiene la actual garita que funciona allí en el ingreso del Barrio Patagonia, y éste es un tema que realmente el año pasado tomó nuevamente gran notoriedad, habida cuenta los hechos violentos que se registraron en el Barrio San

Ignacio, y que repercutieron sin dudas en reuniones tanto en el Barrio Prensa, San Ignacio, San Agustín, Millamapu, Nueva Espora, y concretamente en el Barrio Parque Patagonia.

Creo que, como decía la concejal preopinante, es un reclamo que vienen llevando a cabo ya desde hace mucho tiempo los vecinos, entendemos que esa área de la ciudad se ha incrementado notoriamente y esto lo hemos puesto de manifiesto no solamente en el tema de seguridad, de la necesidad entonces de dotar; incluso recuerdo que por ejemplo se habían prometido la incorporación de motos para ese sector, que finalmente no se cumplimentó.

Decía que la cuestión del incremento poblacional se ha puesto en evidencia en muchísimos temas, no solamente la cuestión de la seguridad, sino que días pasados, la sesión pasada sin ir más lejos, tocábamos el tema de la necesidad de readecuar 14 de Julio, que tiene también estricta vinculación con la temática que estamos analizando.

Por eso, señor presidente, nos sumamos también al reclamo que se hace en este momento a partir del proyecto que estamos considerando.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Nosotros vamos a votar por artículo, así si se puede hacer en general y en particular...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy se realizó una nueva indagatoria a Vicente Massot, Director y uno de los propietarios del Diario La Nueva Provincia, esto después de siete meses, en el cual el 24 de abril pasado había sido una indagatoria en la cual no había contestado preguntas de los fiscales Nebbia y Palazzani, sino solamente lo que había interrogado el Juez Coleffi, y después de lo que fue el allanamiento al Diario La Nueva Provincia.

En función de esto lo que se buscaba era esclarecer algunas contradicciones o algunos elementos que los fiscales habían encontrado como contrarios a las declaraciones que había realizado Massot en su momento.

Básicamente la unidad fiscal que integran Nebbia y Palazzani de lo que acusa a Massot es de ser coautor del homicidio,

entre el 30 de junio y el 4 de julio de 1976, de los obreros gráficos Heinrich y Loyola, tras un conflicto sindical registrado el año anterior, instigándolo, determinándolo, prestando aportes indispensables para su concreción material y encubriendo a sus autores inmediatos.

También lo acusan de haber efectuado aportes esenciales que consistieron en el ocultamiento deliberado de la verdad en los secuestros, torturas y homicidios de 35 personas, a través de tareas de acción psicológicas desde las páginas del diario, al servicio de las Fuerzas Armadas antes, durante y después de la última dictadura cívico-militar.

Los fiscales analizaron la documentación secuestrada durante el allanamiento en las oficinas comerciales y el Archivo del diario, que demandó once horas de trabajo el 8 de abril pasado.

Básicamente allí lo que encontraron con dos elementos que contradicen las afirmaciones de Massot, el empresario había dicho que durante 1976 había realizado la conscripción, destinado al Vicariato Castrense, pero esa institución respondió por escrito a los fiscales que no tenía constancia de la presencia de Massot.

El imputado también afirmó en su defensa que durante 1977 trabajó en un suplemento infantil y otro social, pero los fiscales corroboraron que esas dos publicaciones se editaron y publicaron recién en 1979.

Se incorporan también a la causa las declaraciones prestadas recientemente por familiares de Heinrich y Loyola y de varios de sus compañeros de trabajo, en el Juicio Oral por los Crímenes de la Armada Bahía Blanca, que está tramitando desde el Tribunal Oral en lo Criminal Federal local.

En su momento, como decíamos, Massot se negó a responder las preguntas de Palazzani y Nebbia y hoy se veía obligado a eso, las declaraciones terminaron hace un par de horas, y también es importante la incorporación de la Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero, OFINEC, del Ministerio Público Fiscal, sobre los registros contables.

Con esa documentación la fiscalía logró acreditar que Massot cobró su sueldo en La Nueva Provincia desde enero de 1976 en adelante, además de ser dueño del grupo como accionista desde 1974.

Remarcó que se desempeñó en forma permanente como editorialista para La Nueva Provincia, al momento de los crímenes de lesa humanidad que se le imputan.

Estos datos contradicen las afirmaciones del empresario periodístico, y básicamente van en la línea de lo que la fiscalía plantea, que es que “La Nueva Provincia, al igual que La Nación, a la cual siempre se ha buscado servir, se encuentra en guerra. Un mes después de aquella proclama del 1° de septiembre de ese año, el diario refirió la labor disociadora de algunos delegados obreros, cuyos fueros parecieran hacerles creer temerariamente que constituyen en verdad una nueva raza invulnerables de por vida”. Estos delegados eran Heinrich y Loyola, que después fueron asesinados.

También hay documento que Prefectura que plantea que “hay un conflicto sindical que presenta una nómina de personal a ser raleado de un medio de difusión fundamental –cita textual- encabezado por Heinrich y Loyola”.

La otra imputación que afronta Massot, además de los homicidios de los obreros, es

su aporte al ocultamiento deliberado, como planteábamos, de 35 personas.

Dice, para finalizar, este informe que pertenece a la cobertura que se realiza a través de la página Juicios por Bahía de Word Press, que está sostenida por varios periodistas y que ha sido declarada de Interés por este Cuerpo, dice la Fiscalía: “Encontramos que la expresión de la verdad en el estricto marco de lo acontecido en este Juicio, fue seriamente afectada por una comprobada campaña de desinformación y de propaganda negra, destinada no sólo a imponer la versión de los victimarios, sino principalmente a colaborar en la creación de un estado tal de anomia legal en la sociedad, que permitió el ejercicio brutal de violencia irracional desatada por parte de la estructura estatal”.

Pueda ser que estos pasos acerquen a la Justicia y a esclarecer cuál fue el rol del diario durante la última dictadura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Creo que hoy de una manera fresca y natural los chicos que estuvieron en la Banca 25 lograron conmovernos a todos, y por ahí movilizarnos en las necesidades inmediatas que tienen, algunas son muy inmediatas.

Entre esas necesidades inmediatas está las condiciones en las que se encuentra la escuela, y la escuela para expandirse, crecer y poder desarrollar plenamente sus actividades, necesita que de una vez por todas se finalice con la subdivisión del predio con respecto a la institución IREL, que es lindera, con una superficie que esté

acorde con lo que reglamenta la Provincia en temas de área cubierta y no cubierta.

Estamos trabajando fuertemente con la Agencia Urbana para poder delimitar esta área, y creo que en breve podremos tener ese expediente acá, en el recinto. También se está trabajando con la gente de Legales para rever el acuerdo que se firmó en su momento, pero hoy la matrícula va a crecer, porque se extiende la cantidad de chicos que van a tener que acoger, no tienen las comodidades necesarias, han conseguido equipamiento para la parte laboral más que interesante, tienen casi más de \$ 70.000 en equipamiento en ploteo, máquinas para estampar remeras y una serie de cuestiones, y que no las pueden estar aprovechando en forma definitiva por la falta de espacio de dónde montar este equipamiento.

Así que creo que el hecho de haberlos tenido hoy puede ser un buen disparador, para que cuando en breve podamos contar con ese expediente sea acompañado y tenga una herramienta más, una vez que ese predio pase a ser de la Provincia, la escuela pueda recurrir al Ministerio de Educación de la Provincia para hacerse de los fondos para las ampliaciones necesarias que tiene la misma.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- La verdad que los chicos de la Escuela N° 509 nos dejaron a todos pensando y viendo las deficiencias estructurales y las barreras arquitectónicas que tenemos en la ciudad de Bahía Blanca.

Pero con respecto a la escuela y a las reformas de la Escuela N° 509, si en verdad queremos que esto se haga lo antes posible, que creo que es lo que todos anhelamos, así como pretendemos que se haga lo de la Escuela N° 509, es necesario también que se haga algo con la Escuela N° 508, porque es una escuela que no tiene edificio propio. Por eso es que nosotros cuando presentamos la ordenanza de la Ley de Financiamiento Educativo, iba dirigida en este sentido.

Por eso creo que de \$ 30.770.000 que hay presupuestados este año para la Ley de Financiamiento Educativo, para el Fondo Educativo, creo que tranquilamente se podrían derivar algunos millones de pesos para hacer las obras que son necesarias tanto en la Escuela N° 509, como hasta me animo a decir el edificio de la Escuela N° 508.

Simplemente son necesidades que tenemos nosotros en Bahía Blanca, que el dinero está y viene para eso, y la verdad es hora que se utilicen los fondos de la Ley de Financiamiento Educativo para dar respuesta a estos temas, estos temas que vemos y que nos angustia saber que hay sólo dos baños para más de 80 alumnos; saber que no cuentan con las medidas necesarias las puertas y muchas cosas que hoy hemos visto.

Por lo tanto creo que es una buena decisión haber votado en su momento esta ordenanza y esperemos ahora a que estos fondos puedan ser utilizados para dar solución a estos temas.

Gracias.

7

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

REMITIENDO EL EXP. 1.474-HCD-2014 AL ARCHIVO, POR EL QUE LA UNS SOLICITABA UNA AYUDA ECONOMICA PARA LA PARTICIPACION EN LA VII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE COMERCIAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

REMITIENDO EL EXP. 836-HCD-2013 AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA AL D.E. QUE UN PORCENTAJE DE LOS RECURSOS DEL FONDO EDUCATIVO SEA AFECTADO AL PAGO DE TRANSPORTES ESCOLARES PARA ESCUELAS RURALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO EL EXP. 1.491-HCD-2014 AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA LA DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DE LA CONFERENCIA TITULADA “CONSTITUCION Y AMBIENTE EN ECUADOR”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REMITIENDO EXP. 305-HCD-2014 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA INQUIETUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO UNIVERSITARIO SOBRE UNA ACADEMIA DE BAILE QUE FUNCIONA EN ZAPIOLA AL 1400 Y NOTIFICANDO DE LO RESUELTO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORMES DE LA AUTORIDAD DEL AGUA, CON RELACION A ACTAS ENVIADAS POR EL MUNICIPIO DURANTE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA COPIA DE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS POR PERSONAL DE LA AGENCIA AMBIENTAL EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE BECA COLEGIADA FIRMADO CON EL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

REMITIENDO EXP. 638-HCD-2011 AL ARCHIVO, POR EL QUE LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA VILLA SERRA Y VILLA TALLERES SOLICITA EXIMICION DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8193 A LA VECINA ELENA LONCON

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL "USO NOCTURNO" DEL SALON DE FIESTAS EN UNDIANO 758

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento de doble lectura para la próxima semana de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para que sea fijado en la semana siguiente. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- El sistema de doble lectura también indica que debieran consultarse a terceros durante el trámite, y según creo, lo conversado en labor era convocar a los vecinos linderos inmediatos del inmueble en cuestión para que tenga sentido el llamado de doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ese es un trabajo que deben hacer los concejales del tratamiento que tiene el expediente; lo que se vota en este momento en este momento es el tratamiento a doble

lectura fijando fecha para tratamiento la sesión del jueves que viene.

En consideración.

-Unanimidad.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVOQUE A LA COMISION ASESORA PERMANENTE PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ESCULTORICO DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION Y LA COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES CAMBACERES ENTRE TRES SARGENTOS Y 14 DE JULIO Y TRES SARGENTOS ENTRE CAMBACERES Y SCALABRINI ORTIZ

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

AUTORIZANDO EL PAGO A LA AGENTE MARIA CRISTINA ROMANELLI DE LOS REEMPLAZOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AZARA ENTRE TRES DE FEBRERO Y SAN LORENZO Y AZARA ENTRE SAN LORENZO Y BALBOA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UN MAPA TEMATICO DE UBICACION GEGRAFICA DE CALLES EN VILLA HARDING GREEN, EN EL INGRESO POR CALLE LUIS AGOTE E INDIADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y COORDINACION CON LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADENES EN DELEGACION NOROESTE”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

OTORGANDO A LA VECINA ERICA ELIZABETH OYARZUA AEDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA

AL HOSPITAL MUNICIPAL POR EL LABORATORIO ANDROMACO, CONSISTENTE EN UNA PC, UN MONITOR Y UNA NOTEBOOK

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

AUTORIZANDO LA CONTRATACION DE LA SOCIEDAD DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACION POR EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2014

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL A ADJUDICAR A FAVOR DE LA FIRMA AIR LIQUIDE ARGENTINA LA LICITACION N° 3004/2014

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL
A ADJUDICAR A FAVOR DE LA FIRMA
SISTEMAS AMBIENTALES
LA LICITACION N° 3003/2014**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

**CREANDO EL PROGRAMA DE SOLUCIONES
HABITACIONALES PARA MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA,**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisele Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Tal cual lo conversado con los presidentes de bloque, para pasarlo al Orden del Día de la semana siguiente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XXIV

**MODIFICANDO LAS ORDENANZAS N° 15.637
Y 16.249 REFERIDAS AL PLAN DIRECTOR
PERIURBANO BAHIENSE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en razón de una reunión mantenida con los

Colegios Profesionales vinculado al tratamiento de este proyecto de ordenanza, y en razón también de que han ingresado dos notas que provienen del Colegio de Agrimensores y de Ingenieros que deben ser puestas a consideración de las respectivas comisiones, solicitamos la vuelta a comisión de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- En vez de la vuelta a comisión nosotros proponemos igual tratamiento que el expediente anterior: que sea pospuesto el tratamiento hasta la próxima sesión.

SR. WOSCOFF.- Presidente, hay una moción de orden...

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción del concejal Woscoff!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Conozco el Reglamento, y les digo a los

señores concejales, lo conozco bastante bien, sé que tengo que poner en

consideración las mociones en el orden que fueron propuestas.

En consideración la moción de vuelta a comisión del expediente.

-Aprobado por mayoría.

XXV

CONVALIDANDO CONVENIOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:00.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

RESOLUCION

(Exp. 1.989-HCD-2014)

VISTO

La Ley 13.482 (BA), Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires

El crecimiento demográfico que el sector ha experimentado en los últimos años y el desarrollo urbanístico que se proyecta para un futuro cercano; y la necesidad de generar políticas públicas que garanticen la seguridad y protección de todos los ciudadanos ante el evidente aumento de los delitos.

CONSIDERANDO

Que, el Puesto de Vigilancia Avanzado, cuenta con 6 (seis) efectivos, de los cuales, (1) uno se encuentra con licencia médica prolongada, 1 (una) con licencia por maternidad, 1 (uno) realiza tareas no operativas durante 8 (ocho) horas por día, y de los 3 (tres) restantes, 1 (uno) es el responsable del Puesto y los otros 2 (dos) efectivos se desempeñan laboralmente en distintos turnos.

Que, las denuncias, solo pueden tomarlas en el horario de atención del puesto.

Que, el Puesto de Vigilancia, cuenta con un único móvil, el que se utiliza para citaciones, liquidaciones judiciales, entre otras tareas, por lo que normalmente no está disponible para hacer recorridas preventivas por el sector, hoy tarea asignada a una patrulla del CPC pero insuficiente para la cantidad de habitantes del sector mencionado y las dimensiones del mismo.

Que, el sector cuenta solo con 1 (una) camioneta que corresponde a la zona 2 del CPC.

Que, este Puesto de Vigilancia, abarca y cubre la zona delimitada entre las calles Fragata Sarmiento, 14 de Julio, Bermúdez, Arroyo Napostá e Yrigoyen; que se constituyó en la década del '70 y desde entonces no ha crecido en consonancia y paralelamente al sector.

Que, en el sector, hay diversas instituciones de convocatoria y asistencia masiva, tal como 3 (tres) Iglesias, instituciones educativas, instituciones recreativas, clubes, un shopping, salas médicas, la incipiente formación de un centro comercial compuesto por varios locales que abarcan diferentes rubros, y que demandan mayor cobertura policial para asistir a los ciudadanos en caso que sea necesario y para brindar protección.

Que, contar con un Destacamento Policial, habilitaría la posibilidad de disponer con una

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

mayor cantidad de efectivos, pudiendo recepcionar denuncias durante las 24 horas, contar con una mayor dotación de vehículos, tener un calabozo preventivo y sumar una oficina de investigaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se eleve al Destacamento Policial el Puesto de Vigilancia Avanzado ubicado en Amancay 5, Barrio Patagonia de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la subdivisión del sector comprendido entre las calles Fragata Sarmiento, 14 de Julio, Yrigoyen y Giménez, a fin de contar con más móviles asignados del CPC.

Artículo 3º: Remitir copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 2.073-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, disponga la utilización de recursos provenientes del Fondo Educativo, en coordinación con la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar y el Consejo Escolar, para la ejecución de trabajos de reparación del patio de la Escuela 17, ubicada en el Parque de Mayo de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cegado de dos pozos ciegos.
- Construcción de contrapiso.
- Reparación de cerco perimetral.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

II

RESOLUCION (Exp. 2.030-HCD-2014)

VISTO

Los reclamos puestos de manifiesto por vecinos del sector de Villa Rosas, respecto a

inconvenientes en los reclamos formulados a través del 0800 de ABSA, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del sector aledaño a las calles Arias y 1810 y Arias y Venezuela de nuestra ciudad han formulado numerosos reclamos telefónicos a ABSA por los desbordes cloacales que sufrieron en sus viviendas particulares y comercios, debido a la obstrucción del sistema cloacal en las esquinas mencionadas.

Que, a los reclamos formulados en la línea telefónica de ABSA habilitada para tal fin, se les asigna un número de reclamo que le dan al vecino que efectúa la denuncia; y que posteriormente, este número permite a los usuarios controlar la evolución de su reclamo.

Que, al no obtener respuesta por parte de la empresa ABSA en relación a la situación crítica de desborde cloacales dentro de los domicilios, estos vecinos intentaron proseguir la tramitación a través de ese número de reclamo y en forma automática la respuesta del sistema de ABSA respondía “su problema ya se ha resuelto”.

Que esto no es un hecho aislado sino que se reitera con varios vecinos y situaciones diversas tales como, un reclamo por desborde cloacal que posteriormente en el sistema aparece como pérdida de agua.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) que instrumente los mecanismos necesarios para controlar el funcionamiento del sistema de reclamos telefónicos de ABSA (0800-999-2272) y la veracidad de su información.

SEGUNDO: Realice acciones tendientes a verificar la correspondencia entre lo que informa el sistema y lo que los usuarios reclaman, respecto al estado de resolución del mismo.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

III

RESOLUCION
(Exp. 2.026-HCD-2014)

VISTO

La información publicada en diversos medios periodísticos de los anuncios del titular de ARBA, Iván Budassi, de que ya están los recursos destinados al Proyecto de Acueducto desde el Río Colorado, y;

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que, así mismo, el Secretario La Porta y el Gobernador Daniel Scioli, anunciaron en octubre un Plan de Obras de Agua y Saneamiento por 30 años, en el que se incluye la obra del acueducto de Río Colorado a Bahía Blanca, mencionando un Fondo Fiduciario para su construcción con un valor de 470 millones dólares (La Nueva, 29 de octubre de 2014).

Que, así mismo, la obra está incluida en el Presupuesto Nacional figura la obra aunque no tiene asignada la partida ni el financiamiento para el 2015.

Que, según declaraciones del titular de ARBA, Ivan Budassi este proyecto debe ser aprobado por la Legislatura Provincial y según sus declaraciones este proyecto resolverá el abastecimiento de agua para todas las localidades desde Patagones a Bahía Blanca, por lo que este proyecto es diferente al que se conoció en el 2009-2010.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Secretario de Servicios Públicos La Porta, gestione el envío a este Cuerpo del proyecto del acueducto Río Colorado.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.047-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, disponga la utilización de recursos provenientes del Fondo Educativo para la adquisición y colocación de media sombra en el patio de la Escuela 57, ubicada en calle Remedios de Escalada y Bouchard de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 2.070-HCD-2014)

VISTO

El anuncio del titular de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) respecto a la radicación de más de 500 automóviles propiedad de ciudadanos bahienses en la Provincia de Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha maniobra se realizaría con la intención de evadir los costos de patente que se cobra en la Provincia de Buenos Aires, y así pagar menos tributos.

Que, según nota publicada en La Nueva Provincia el día 13 de Noviembre del corriente., ARBA detectó en los Municipios de San Patricio del Chañar, Vista Alegre y Añelo de la Provincia de Neuquén, la inscripción de 2500 vehículos de bonaerenses, de los cuales, 549 son de bahienses y 100 de la zona de influencia.

Que, entre esos vehículos se encuentran marcas como Ferrari, Audi, Porsche, Mini Cooper, Alfa Romeo, entre otros automóviles de lujo.

Que, el titular de ARBA sostuvo que estos vehículos, de esta manera, pagarían hasta 10 veces menos de patente.

Que, además todos esos autos poseen como lugar de guarda la misma dirección que es justamente un terreno baldío ubicado en San Patricio del Chañar, propiedad del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires envíe a este Honorable Concejo Deliberante, el listado de automóviles y titulares de dominio de los mismos, radicados en la Provincia de Neuquén propiedad de ciudadanos bahienses.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 2.055-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2014 ejecutado hasta la fecha

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 2.023-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de obtener información destinada al Registro de Autoeliminación proveniente de las causas penales que se tramitan en el Departamento Judicial Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Mesa de Abordaje de la temática del Suicidio, ha realizado su segunda reunión con una convocatoria de Profesionales Psicólogos, Psiquiatras, Docentes, Padres, Organizaciones de la Sociedad Civil y Concejales.

Que, la misma, cumplió con el objetivo de ingresar en el tratamiento del proyecto oportunamente presentando por la Concejala Miriam Iantosca, que pretende realizar un seguimiento y tratamiento de los casos que como tentativa de Autoeliminación requieren un abordaje para que se evite consumar el hecho atendiendo a las estadísticas de la OMS y planes del Gobierno Nacional que han profundizado esta difícil temática en cuanto a las tentativas.

Que, de la mesa participan Profesionales, advirtiéndose que la UNS y el CONICET en el Marco de Convenios vigentes con el Municipio realizan estudios pero el acceso a las causas penales se realiza en oportunidad de su archivo existiendo así una diferencia temporal apreciable entre el hecho y el abordaje de los investigadores.

Que, tratándose de causas donde se investigan hechos con acceso público resultaría oportuno y conveniente que un letrado asignado por la Asesoría Letrada Municipal colabore, a este fin, con la Mesa de Abordaje de la temática del Suicidio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que designe un Abogado de la Asesoría Letrada Municipal para que colabore con la Mesa de Abordaje de la problemática del Suicidio, con el fin de compulsar las causas en trámite en las Unidades Fiscales del Departamento Judicial Bahía Blanca, con el fin de obtener datos que se puedan utilizar en los estudios que realizan los profesionales que integran aquella a los fines estadísticos.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 2.050-HCD-2014)

VISTO

Los desbordes cloacales y las perdidas de agua que aquejan al barrio Noroeste es que se le solicita a la empresa ABSA que tome intervención dentro del cuadrante delimitado por las calles Catamarca y Pacifico , Moreno y Roca del Barrio Noroeste, y;

CONSIDERANDO

Que, visto que el sistema cloacal preponderante en la ciudad de Bahía Blanca se encuentra en pésimas condiciones, debido a la desinvercion de la Provincia de Buenos Aires y de lo realizado por la prestadora del servicio ABSA.

Que, el derrame de líquidos cloacales y pérdidas de agua en los tiempos que corren donde el agua es un elemento esencial y preponderante para la vida.

Que, los vecinos del sector, se han manifestado numerosas veces solicitando poner final a esta molesta situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a ABSA, la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales y pérdidas de agua en el cuadrante de las calles Catamarca y Pacifico, Moreno y Roca del Barrio Noroeste.

ARTICULO 2: Remitir copia de la presente a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 2.051-HCD-2014)

VISTO

Los desbordes cloacales que aquejan al Barrio Villa Hipódromo es que se le solicita a la empresa ABSA que tome intervención y que resuelva dicha problemática que aquejan las calles Misioneros esquina Cambaceres y Cambaceres esquina Guardia Vieja, y;

CONSIDERANDO

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

Que, visto que el sistema cloacal de nuestra ciudad se encuentran en un estado atroz es que se solicita que la empresa ABSA tome las medidas necesarias para resolver dicha problemática.

Que, el derrame de líquidos cloacales afecta a la condición social y humana de los pobladores del barrio.

Que, los vecinos del sector se han manifestado numerosas veces solicitando poner final a esta molesta situación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Solicitar la inmediata intervención en el desborde de líquidos cloacales en las calles Misioneros esquina Cambaceres y Cambaceres esquina Guardia Vieja del Barrio Villa Hipódromo.

ARTICULO 2: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Organismo de Control del Agua de la Provincia de Bs. As (OCABA) y a la Oficina Municipal de Información del Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

X

DECRETO

(Exp. 2.048-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Prorrógase el Período Ordinario de Sesiones por el lapso de treinta días a partir del 1 de Diciembre de 2014, en un todo de acuerdo con los alcances del Artículo 68°, inciso 3), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Facúltase a la Presidencia para citar al Cuerpo durante el período de prórroga dispuesto y a remitir los Asuntos Entrados que entren a las respectivas Comisiones Internas, según el procedimiento establecido en el Artículo 24°, inciso 3), del Reglamento Interno durante el período de receso.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y Archívese.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.474-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Universidad Nacional del Sur, mediante la que solicitara ayuda económica destinada a afrontar el traslado de representantes de esa institución a la Ciudad de Lima, en oportunidad de su participación en la VII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1474-HCD-2014, referido a la solicitud de ayuda económica efectuada oportunamente por la Universidad Nacional del Sur, con motivo de la participación de representantes en la VII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

II

DECRETO
(Exp. 836-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1 y 2, solicitando al Departamento Ejecutivo que un porcentaje de los Recursos del Fondo Educativo, sea afectado al pago de Transportes Escolares para Escuelas Rurales, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 836-HCD-2013, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo, que un porcentaje de los Recursos del Fondo Educativo sea afectado al pago de Transportes Escolares para Escuelas Rurales.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

III

DECRETO
(Exp. 1.491-HCD-2014)

VISTO

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

El Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, la Conferencia titulada “Constitución y Ambiente en Ecuador”, que diera el Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, Dr. José Xavier Garaicoa Ortiz y dado el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1491-HCD-2014, referido a la declaración de Interés Municipal de la Conferencia titulada “Constitución y Ambiente en Ecuador”, que brindara el Señor José Xavier Garaicoa Ortiz, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

IV

DECRETO

(Exp. 305-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la inquietud presentada por la Sociedad de Fomento del Barrio Universitario sobre una Academia de Baile que funciona en Zapiola al 1400, y atento lo informado por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Comuníquese a la Sociedad de Fomento del Barrio Universitario, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su inquietud sobre el funcionamiento de una Academia de Baile en la calle Zapiola al 1400, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 7, 8 y 9 por el Departamento Saneamiento Ambiental. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.539-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, remita a este Cuerpo Legislativo, los informes de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en relación con el curso dado a cada una de las Actas que fueron enviadas desde el Municipio durante los Años 2011, 2012 y 2013

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.558-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, remita a este Concejo Deliberante, copia de los resultados de las muestras obtenidas por personal de la Agencia Ambiental en la intersección de las calles Juncal y Castro Barros, el día 27 de Agosto de 2014.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.893-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada, firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Carestía; el Jefe A/C del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, Lic. Analía Ocampo; el Jefe del Servicio de Urología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero ”Dr. Juan Laiuppa; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de la E.S.E.M., Dr. Jorge Marchetti y el Dr. Pablo Rivera, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Urología, cuya vigencia es del 2/6/2014 al 1/6/2019, que se agrega de fs. 2 a fs. 7.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

VIII

DECRETO
(Exp. 638-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada por la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Serra y Villa Talleres, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento el tiempo transcurrido desde que se le solicitó a la Sociedad de Fomento y Cultura Villa Serra y Villa Talleres, la adecuación de su petición (fs. 9), sin que a la fecha hayan dado debido cumplimiento, remítase al Archivo el presente expediente 638-HCD-2011, mediante el que solicitaba eximición de Tasas Municipales para el Período Fiscal 2011 y la incorporación de las parcelas ubicadas entre las calles Tierra del Fuego, Combate de Montevideo y Mascarello a los límites de su jurisdicción.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

IX

DECRETO

(Exp. 1.809-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Elena Loncon a fojas 80, respecto a una prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 8.193, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 204.401; teniendo en cuenta lo informado a fojas 89, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Elena Loncon, una prórroga en la obligación de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 204.401, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de Diciembre de 2014, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de Enero de 2015.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.841-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a convocar a la Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio Escultórico de Bahía Blanca, creada por la Ordenanza N° 15.565.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.574-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente proceda a mejorar la iluminación y además estudie la factibilidad de instalar cámaras de seguridad en el sector comprendido por las siguientes calles:

- Cambaceres entre Tres Sargentos y 14 de julio.
- Tres Sargentos entre Cambaceres y Scalabrini Ortiz.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.854-HCD-2014)

ARTICULO 1°: De conformidad con lo establecido en el Artículo 140°, de Reglamento de Contabilidad y 54°, del Decreto 2980, autorizase el pago a la Agente María Cristina Romanelli, Legajo N° 12.515, dependiente del Departamento Habilitaciones, de los reemplazos efectuados durante el Ejercicio 2013, según lo reconocido en la Resolución N° 2-6391, dictada por el Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Septiembre de 2014 y los antecedentes obrantes en el expediente 227-392-2012 (1854-HCD-2014).

ARTICULO 2°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente se deberá imputar a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110103000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7, 1.1.6.1 y 1.1.6.2.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.555-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a colocar dos reductores de velocidad en calle Azara, entre 3 de Febrero y San Lorenzo y en calle Azara, entre San Lorenzo y Balboa respectivamente.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.856-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un Mapa Temático de ubicación geográfica de calles del Barrio Villa Harding Green en Indiada intersección con Luis Agote.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XVI

DECRETO
(Exp. 1.362-HCD-2014)

VISTO

El Convenio Marco de Cooperación y Coordinación suscripto entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Bahía Blanca obrante a fs. 2/5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación suscripto con fecha 23 de Septiembre de 2013, entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la implementación de acciones, proyectos y programas tendientes al ordenamiento ambiental del Territorio del Municipio y el Acta Complementaria I, con su correspondiente Anexo, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1072/2014.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 186-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la calle ADRIAN

MORADO VERES entre Pampa Central y Chaco (1 cuadra – ambas aceras) comprendida en la obra “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN DELEGACION NOROESTE (3 CUADRAS”).

ARTICULO 2º: En la obra “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN DELEGACION NOROESTE (3 CUADRAS)”, correspondiente al expediente 417-4049-2007 (186-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- PACIFICO, entre Acosta y Di Sarli (1 cuadra - acera impar).
- CHACO, entre 17 de Mayo e Inglaterra (2 cuadradas - ambas aceras).
- ADRIAN MORADO VERES, entre Pampa Central y Chaco (1 cuadra - ambas aceras).

ARTICULO 3º: La presente obra se encuadra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31º del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64º y 65º (modificado según ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 5º: El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de obras Públicas, para lo cual fijase el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos reestudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de cordón cuneta de 0,50 m. de ancho. Precio a aplicar \$/m. 212,73.-
- Construcción de badenes de 0,17m. de espesor. Precio de aplicación \$/m2 255,56.-
- Construcción pavimento de hormigón de 0,15m. de espesor sobre base tosca de 0,20m. de espesor y subrasante compactada. Precio a aplicar \$/m2. 205,79.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

ARTICULO 6º: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme, lo Establece el Artículo 43, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anteífor.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo podrá ampliar la cantidad de cuotas hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

ARTICULO 8º: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.803-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Erica Elizabeth Oyarzúa Aedo, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la Partida 85.565; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19, por la división Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Erica Elizabeth Oyarzúa Aedo, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas, que registra la Partida 85.565, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.783-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Acéptase, las donaciones efectuadas al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, por el Laboratorio Andromaco, que constan de:

- (1) PC compuesta por:
 - PROCESADOR INTEL PENTIUM G3220.
 - MOTHER GIGABYTE H 812.
 - MEMORIA KINGSTON DDR3 1600 4GB.
 - DISCO RIGIDO 500GB.
 - GRABADORA DE VIDEO
 - GABIENTE +KIT
- (1) MONITOR LED 19´´, Marca Samsung, Serie N°: MR3NH9XF202895V.
- (1) NOTEBOOK SONY VAIO- 14´´ Y3/750/ 4GB/WB – Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.784-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Contratación de la Sociedad de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Bahía Blanca, por el período Enero a Diciembre de 2014, conforme Artículo 156º, inciso I, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 34a., 20 de noviembre de 2014

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.785-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública Nro. 3004 – Ejercicio 2014, a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, habiendo cumplido con los requisitos de Licitación Pública, para el período Julio-Diciembre de 2014, y por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 751.669,20.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.786-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública Nro. 3003 – Ejercicio 2014, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la ley Orgánica de las Municipalidades, por el período Julio-Diciembre de 2014, y por la suma de SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 704.250,00.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XXV

DECRETO
(Exp. 1.818-HCD-2014)

VISTO

Estos actuados referidos al Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Comuna, cuyos textos de prórroga a fojas 69 y 75 respectivamente, para la continuidad del Programa de Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención- y;

CONSIDERANDO

Que, en su Decreto sancionado por este Honorable Cuerpo con fecha 5 de Junio de 2014, se omitió consignar la prórroga por el período comprendido entre los meses de Abril de 2012 y Marzo de 2013, que fuera aprobado por Decreto 90, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Enero de 2013.

Que, dicho requerimiento, fue expresado en la elevación del Departamento Ejecutivo obrante a fojas 81.

Por todo ello, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Autorízanse los Convenios de Prórroga celebrados entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Nación, cuyos textos obran a fojas 69 y 75, para la continuidad del Programa de Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención-, los que fueran aprobados mediante sendos Decretos N° 90/2013 y 390/2014, dictados por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Enero de 2013 y 4 de Febrero de 2014 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 511-3544-2010 (1818-HCD2010).

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.173-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de “Héroes de Malvinas”, al Barrio de Viviendas correspondiente al Plan Federal, comprendido entre las calles Monte Hermoso, Chubut, General Nicolás Levalle, Avenida Jorge Moore y Misiones.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de noviembre de 2014